Barranquilla, 04 de octubre del 2023

Doctora
Constanza Martínez Guevara
Subsecretaria de Talento Humano
Secretaría General de la Gobernación del Atlántico

Referencia: Séptimo Informe De Gestión Prestación De Servicios Del 2023.

MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla, por medio de la presente, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2023 al 15 de septiembre de 2023, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202300564 del 2023 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN PENSIONAL QUE SE REQUIERAN.

Actividades Desarrolladas:

Obligaciones Contractuales	***Actividades - Producto***
1. Brindar asesoría en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones dejubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidacionespensionales, indexaciones, reajustespensionales.	1. Durante el periodo informado fueron emitidos, varios conceptos en forma verbal y escrita acerca de temas específicos de pensionados en los que concurre en su pago mensual el Departamento. 2. Se revisaron Consultas de cuota partes pensionales elevadas por COLPENSIONES al Departamento del Atlántico y, se emitieron las respectivas objeciones. 3. Se emitieron varios conceptos verbales acerca de trámites pensionales del Fondo Territorial de Pensiones, en especial, la procedencia de solicitudes de sustituciones pensionales, indemnización sustitutiva conforme al Decreto -Ley 019 de 2012. 4. Se emitieron revisaron proyectos de actos administrativo de reconocimiento y negación de sustituciones pensionales e Indemnizaciones sustitutivas. 5. Se revisaron proyectos de Acto Administrativos de reconocimiento de sumas dinerarias con ocasión a derechos pensionales en favor de personas naturales.
2. Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de la legalidady de las normas que la regulan.	Se brindaron conceptos jurídicos verbales en cuanto a la aplicación del Acuerdo Colectivo 2023.

3. Brindar asesoría, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa quese presenten en la secretaría.	Se proyectaron respuestas y se rindieron vistos buenos a Respuestas a la Asociación de Pensionados de la Extinta Lotería del Atlántico; en cuanto a solicitud de descuentos por libranza.
4. Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.	Se emitieron Conceptos verbales y escritos en cuanto a solicitudes de respuestas requeridas en la Subsecretaría durante el trámite de tutelas y sus trámites posteriores promovidos en contra del Departamento en temas pensiones de sobrevivientes, sustituciones pensionales e indemnizaciones sustitutivas; bonos pensionales o sus cuotas partes; relevándose los temas de atención y cumplimiento de ordenes de tutela en dicha materia y, en instancia de trámites posteriores como incidentes.

Así las cosas, en los anteriores términos he rendido el informe de gestión contentivo de las actividades desarrolladas por mi ante mi Supervisora Contractual.

Atentamente,



Maicken Dayan Tapia Rodríguez
C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla